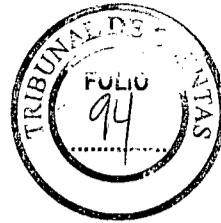




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 12 ABR 2000

VISTO: El Expte. N° 79/2000 D.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la comisión de servicios del Cr. Jorge Espeche a la Comuna de Tolhuin, a solicitud al Juzgado de la Ciudad de Río Grande;

Que corresponde aprobar el pago de medio (1/2) día de viático a favor del citado profesional;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de medio (1/2) día de viático, por la suma de PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50,00).

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 372.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 64 / 2000

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia